



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 27 DE FEBRERO DE 2015

Asistentes:

CARMEN M ^a PEREZ DEL MOLINO	ALCALDESA-PRESIDENTA
MIGUEL ÁNGEL SÁEZ LÓPEZ	PRIMER TENIENTE DE ALCALDE
SARA VILLA RUIZ	SEGUNDA TENIENTE DE ALCALDE
MIGUEL ÁNGEL HERRERO OLIVARES	TERCER TENIENTE DE ALCALDE
ÁUREA ESCUDERO HERNÁNDEZ	CUARTA TENIENTE DE ALCALDE
NOELIA POZAS TARTAJO	QUINTA TENIENTE DE ALCALDE
FRANCISCO JAVIER CASAL DE BLAS	INTERVENTOR
ROCIO VILLARREAL GATO	SECRETARIA ACCTAL.

En la Villa de Guadarrama (Madrid), en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las catorce horas y veintiséis minutos del día veintisiete de febrero de dos mil quince, se reúnen los señores arriba anotados para celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, según la citación notificada en tiempo y forma, con el siguiente esquema del Orden del Día:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR
2. AUTORIZACIÓN Y DISPOSICIÓN DE GASTOS
3. APROBACIÓN DE FACTURAS Y CERTIFICACIONES
4. GESTIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN
5. LICENCIAS DE OBRA
6. POLICÍA LOCAL
7. ASUNTOS SOBREVENIDOS
8. RUEGOS Y PREGUNTAS

La Presidencia abre la sesión y se trataron los asuntos del Orden del Día.

La sesión finaliza a las catorce horas y cuarenta y cinco minutos del día de la fecha, de la que se extiende la presente acta, que consta de 22 páginas, que como Secretaria Acctal. certifico.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

LA SECRETARIA ACCTAL.

CARMEN M^a PÉREZ DEL MOLINO

ROCÍO VILLARREAL GATO

1. APROBACIÓN DE BORRADORES DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

1.1. Expediente 2015-EJGL-6. La Presidencia somete a votación el borrador del acta de la sesión celebrada el día 20 de febrero de 2015, que es aprobado por unanimidad, sin advertencia alguna.
(Ac. nº 424/15)

2. AUTORIZACIÓN Y DISPOSICIÓN DE GASTOS

Examinados los expedientes, informes y propuestas por las correspondientes Áreas, por unanimidad se acuerda aprobar los siguientes gastos:

2.1. Expediente 2015-ACC-2. Abonar 80,00 € por la renovación del carnet de conducir a Miguel Ángel Esteban Carrasco, Cabo de la Policía Local, ya que es necesario para el desarrollo de su puesto de trabajo.
(Ac. nº 425/15)

2.2. Expediente 2015-EGO-103. Aprobar la orden de gasto nº 103/2015. Eliminación manual de bolsones de procesionaria en el pinar del Centro de Interpretación de la Naturaleza, según detalle del presupuesto de VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A. con NIF A., por importe total de 2.414,71 €, IVA incluido; y en consecuencia, aprobar la Autorización y Disposición del Gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 1720 2279900 PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE.- OTROS TRABAJOS TÉCNICOS.

El presente gasto se fiscaliza de disconformidad por Intervención, incorporándose al Expte. contable 941/2015.

La factura que emita el proveedor deberá dirigirse a:

Oficina contable: LA0002616 (Contabilidad)

Órgano Gestor: LA0001922 (Órganos de Gobierno- Ayto de Guadarrama)

Unidad Tramitadora: LA0001909

El presente acuerdo se adoptó con la abstención de Miguel Ángel Sáez López.

(Ac. nº 426/15)

2.3. Expediente 2015-EGO-79. Aprobar la orden de gasto nº 79/2015. Concejalía Mujer - Charla "Mitos, errores y claves para perder peso", según detalle del presupuesto de NEIRA GONZÁLEZ con NIF..., por importe total de 150,00 €, IVA incluido; y en consecuencia, aprobar la Autorización y Disposición del Gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 2321 2700625 MUJER.- CURSOS, TALLERES Y ACTIVIDADES DEL SERVICIO DE LA MUJER.

El presente gasto se fiscaliza de conformidad por Intervención, incorporándose al Expte. contable 945/2015.

La factura que emita el proveedor deberá dirigirse a:

Oficina contable: LA0002616 (Contabilidad)

Órgano Gestor: LA0001922 (Órganos de Gobierno- Ayto de Guadarrama)

Unidad Tramitadora: LA0001908

(Ac. nº 427/15)

2.4. Expediente 2015-EGO-81. Aprobar la orden de gasto nº 81/2015. Concejalía Mujer - Curso monográfico "Cocina de Puchero", según detalle del presupuesto de M I R con NIF..., por importe total de 273,00 €, IVA incluido; y en



consecuencia, aprobar la Autorización y Disposición del Gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 2321 2700625 MUJER.- CURSOS, TALLERES Y ACTIVIDADES DEL SERVICIO DE LA MUJER.

El presente gasto se fiscaliza de conformidad por Intervención, incorporándose al Expte. contable 947/2015.

La factura que emita el proveedor deberá dirigirse a:

Oficina contable: LA0002616 (Contabilidad)

Órgano Gestor: LA0001922 (Órganos de Gobierno- Ayto de Guadarrama)

Unidad Tramitadora: LA0001908

(Ac. nº 428/15)

2.5. Expediente 2015-EGO-82. Aprobar la orden de gasto nº 82/2015.

Concejalía Mujer - Taller "Cocina macrobiótica", según detalle del presupuesto de M I R con NIF., por importe total de 496,00 €, IVA incluido; y en consecuencia, aprobar la Autorización y Disposición del Gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 2321 2700625 MUJER.- CURSOS, TALLERES Y ACTIVIDADES DEL SERVICIO DE LA MUJER.

El presente gasto se fiscaliza de conformidad por Intervención, incorporándose al Expte. contable 946/2015.

La factura que emita el proveedor deberá dirigirse a:

Oficina contable: LA0002616 (Contabilidad)

Órgano Gestor: LA0001922 (Órganos de Gobierno- Ayto de Guadarrama)

Unidad Tramitadora: LA0001908

(Ac. nº 429/15)

2.6. Expediente 2015-EGO-84. Aprobar la orden de gasto nº 84/2015.

Concejalía Mujer - Taller "Respiración y relajación", según detalle del presupuesto de M I R J con NIF., por importe total de 1.080,00 €, IVA incluido; y en consecuencia, aprobar la Autorización y Disposición del Gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 2321 2700625 MUJER.- CURSOS, TALLERES Y ACTIVIDADES DEL SERVICIO DE LA MUJER.

El presente gasto se fiscaliza de conformidad por Intervención, incorporándose al Expte. contable 948/2015.

La factura que emita el proveedor deberá dirigirse a:

Oficina contable: LA0002616 (Contabilidad)

Órgano Gestor: LA0001922 (Órganos de Gobierno- Ayto de Guadarrama)

Unidad Tramitadora: LA0001908

(Ac. nº 430/15)

2.7. Expediente 2015-EGO-100. Aprobar la orden de gasto nº 100/2015.

Concejalía Mujer - Servicio Microbús salida Museo del Prado, según detalle del presupuesto de LORENZO GROUPCAR, S.L. con NIF., por importe total de 143,31 €, IVA incluido; y en consecuencia, aprobar la Autorización y Disposición del Gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 2321 2700630 MUJER.- PROGR. IGUALDAD.- EXCURSIONES

El presente gasto se fiscaliza de conformidad por Intervención, incorporándose al Expte. contable 949/2015.

La factura que emita el proveedor deberá dirigirse a:

Oficina contable: LA0002616 (Contabilidad)

Órgano Gestor: LA0001922 (Órganos de Gobierno- Ayto de Guadarrama)

Unidad Tramitadora: LA0001908
(Ac. nº 431/15)

2.8. Expediente 2015-EGO-101. Aprobar la orden de gasto nº 101/2015. Concejalía Mujer - Servicio Microbús salida Museo Thyssen, según detalle del presupuesto de LORENZO GROUPECAR, S.L. con NIF B., por importe total de 143,31 €, IVA incluido; y en consecuencia, aprobar la Autorización y Disposición del Gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 2321 2700630 MUJER.- PROGR. IGUALDAD.- EXCURSIONES

El presente gasto se fiscaliza de conformidad por Intervención, incorporándose al Expte. contable 950/2015.

La factura que emita el proveedor deberá dirigirse a:

Oficina contable: LA0002616 (Contabilidad)

Órgano Gestor: LA0001922 (Órganos de Gobierno- Ayto de Guadarrama)

Unidad Tramitadora: LA0001908

(Ac. nº 432/15)

2.9. Expediente 2015-EGO-102. Aprobar la orden de gasto nº 102/2015. Concejalía Mujer - Visita guiada, según detalle del presupuesto de B G N. con NIF., por importe total de 217,80 €, IVA incluido; y en consecuencia, aprobar la Autorización y Disposición del Gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 2321 2700630 MUJER.- PROGR. IGUALDAD.- EXCURSIONES

El presente gasto se fiscaliza de conformidad por Intervención, incorporándose al Expte. contable 951/2015.

La factura que emita el proveedor deberá dirigirse a:

Oficina contable: LA0002616 (Contabilidad)

Órgano Gestor: LA0001922 (Órganos de Gobierno- Ayto de Guadarrama)

Unidad Tramitadora: LA0001908

(Ac. nº 433/15)

2.10. Expediente 2015-EGO-105. Aprobar la orden de gasto nº 105/2015. Ampliación alumbrado público en C/ Alfonso XIII (MYR-5), según detalle del presupuesto de ISOLUZ GUADARRAMA, S.L. con NIF B., por importe total de 11.719,03 €, IVA incluido; y en consecuencia, aprobar la Autorización y Disposición del Gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 1532 6010605 PAVIMENTACIÓN DE LAS VÍAS PÚBLICAS.- REURBANIZACIÓN CASCO ANTIGUO (PARTE).

El presente gasto se fiscaliza de conformidad por Intervención, incorporándose al Expte. contable 952/2015.

La factura que emita el proveedor deberá dirigirse a:

Oficina contable: LA0002616 (Contabilidad)

Órgano Gestor: LA0001922 (Órganos de Gobierno- Ayto de Guadarrama)

Unidad Tramitadora: LA0002586

(Ac. nº 434/15)

2.11. Expediente 2015-EGO-112. Aprobar la orden de gasto nº 112/2015. Sustitución compresor en unidad calefacción en Escuela de Música, según detalle del presupuesto de VEOLIA SERVICIOS LECAM, S.A.U. con NIF A., por importe total de 4.370,62 €, IVA incluido; y en consecuencia, aprobar la Autorización y Disposición del Gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 9200 2130004 ADMÓN. GENERAL.- REPARACIÓN Y MTTO. DE CALDERAS, A/A, ETC.



El presente gasto se fiscaliza de conformidad por Intervención, incorporándose al Expte. contable 954/2015.

La factura que emita el proveedor deberá dirigirse a:

Oficina contable: LA0002616 (Contabilidad)

Órgano Gestor: LA0001922 (Órganos de Gobierno- Ayto de Guadarrama)

Unidad Tramitadora: LA0002586

(Ac. nº 435/15)

2.12. Expediente 2015-EGO-113. Aprobar la orden de gasto nº 113/2015.

Adquisición Medallas para exhibición de Gimnasia Rítmica, según detalle del presupuesto de DEPORTES DANIEL BRAVO, S.L. con NIF B..., por importe total de 264,26 €, IVA incluido; y en consecuencia, aprobar la Autorización y Disposición del Gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 3410 2269906 PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE.- TROFEOS Y MEDALLAS.

El presente gasto se fiscaliza de conformidad por Intervención, incorporándose al Expte. contable 955/2015.

La factura que emita el proveedor deberá dirigirse a:

Oficina contable: LA0002616 (Contabilidad)

Órgano Gestor: LA0001922 (Órganos de Gobierno- Ayto de Guadarrama)

Unidad Tramitadora: LA0001920

(Ac. nº 436/15)

2.13. Expediente 2015-EGO-114. Aprobar la orden de gasto nº 114/2015.

Suministro material deportivo (redes, balones), según detalle del presupuesto de DEPORTES DANIEL BRAVO, S.L. con NIF B..., por importe total de 295,24 €, IVA incluido; y en consecuencia, aprobar la Autorización y Disposición del Gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 3410 2269900 PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE.- MATERIAL DEPORTIVO NO INVENTARIABLE.

El presente gasto se fiscaliza de conformidad por Intervención, incorporándose al Expte. contable 956/2015.

La factura que emita el proveedor deberá dirigirse a:

Oficina contable: LA0002616 (Contabilidad)

Órgano Gestor: LA0001922 (Órganos de Gobierno- Ayto de Guadarrama)

Unidad Tramitadora: LA0001920

(Ac. nº 437/15)

2.14. Expediente 2015-EGO-115. Aprobar la orden de gasto nº 115/2015.

Renovación baterías y electrodos desfibriladores - Protección Civil, según detalle del presupuesto de APEX EMERGENCIAS, S.L. con NIF B..., por importe total de 344,85 €, IVA incluido; y en consecuencia, aprobar la Autorización y Disposición del Gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 1350 2219900 PROTECCIÓN CIVIL-OTROS SUMINISTROS.

El presente gasto se fiscaliza de conformidad por Intervención, incorporándose al Expte. contable 957/2015.

La factura que emita el proveedor deberá dirigirse a:

Oficina contable: LA0002616 (Contabilidad)

Órgano Gestor: LA0001922 (Órganos de Gobierno- Ayto de Guadarrama)

Unidad Tramitadora: LA0004873

(Ac. nº 438/15)

2.15. Expediente 2015-EGO-116. Aprobar la orden de gasto nº 116/2015. Renovación baterías y electrodos desfibriladores - Policía Local, según detalle del presupuesto de APEX EMERGENCIAS, S.L con NIF B., por importe total de 174,85 €, IVA incluido; y en consecuencia, aprobar la Autorización y Disposición del Gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 1320 2219900 SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO.-OTROS SUMINISTROS.

El presente gasto se fiscaliza de conformidad por Intervención, incorporándose al Expte. contable 958/2015.

La factura que emita el proveedor deberá dirigirse a:

Oficina contable: LA0002616 (Contabilidad)

Órgano Gestor: LA0001922 (Órganos de Gobierno- Ayto de Guadarrama)

Unidad Tramitadora: LA0004873

(Ac. nº 439/15)

2.16. Expediente 2015-EGO-117. Aprobar la orden de gasto nº 117/2015. Renovación baterías y electrodos desfibriladores - Deportes, según detalle del presupuesto de APEX EMERGENCIAS, S.L con NIF B..., por importe total de 1.155,55 €, IVA incluido; y en consecuencia, aprobar la Autorización y Disposición del Gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 3400 2210600 ADMON. GRAL. DEPORTES-SUMINISTRO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL.

El presente gasto se fiscaliza de conformidad por Intervención, incorporándose al Expte. contable 960/2015.

La factura que emita el proveedor deberá dirigirse a:

Oficina contable: LA0002616 (Contabilidad)

Órgano Gestor: LA0001922 (Órganos de Gobierno- Ayto de Guadarrama)

Unidad Tramitadora: LA0004873

(Ac. nº 440/15)

2.17. Expediente 2015-EGO-122. Aprobar la orden de gasto nº 122/2015. Uso de galería de tiro de Alpedrete (6 sesiones) - Policía Local, según detalle del presupuesto de FYRS SHOOTING GALLERY MARKETING, S.L. con NIF B..., por importe total de 1.234,20 €, IVA incluido; y en consecuencia, aprobar la Autorización y Disposición del Gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 1320 1620000 SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO.-FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL.

El presente gasto se fiscaliza de conformidad por Intervención, incorporándose al Expte. contable 965/2015.

La factura que emita el proveedor deberá dirigirse a:

Oficina contable: LA0002616 (Contabilidad)

Órgano Gestor: LA0001922 (Órganos de Gobierno- Ayto de Guadarrama)

Unidad Tramitadora: LA0001900

(Ac. nº 441/15)

3. APROBACIÓN DE FACTURAS Y CERTIFICACIONES

La Junta de Gobierno Local acordó por unanimidad aprobar las siguientes relaciones de facturas y certificaciones de obra:

3.1. Expediente 2015-AF-33. Relación nº 33/2015, correspondiente a facturas mayores de 3.000,00 €, por importe de 14.690,58 €.

(Ac. nº 442/15)



4. GESTIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN

Examinados los expedientes e informes, se resolvieron las solicitudes y se adoptaron por unanimidad los acuerdos que se relacionan a continuación:

4.1. Expediente 2015-RR-10. Rectificación de acuerdo 4.5 de la J.G.L. del 30 de enero de 2015. Interesado: H de L P Áde L y A G M. Informe de 23 de febrero de 2015.

Acuerdo:

Rectificar el error material, modificando el acuerdo nº 154/15, de la Junta de Gobierno Local de 30 de enero de 2015, en el siguiente sentido:

Donde dice: "... IBI 2015 ...", debe decir "... IBI 2014 ...".
(Ac. nº 443/15)

4.2. Expediente 2015-RR-11. Rectificación de acuerdo 4.6 de la J.G.L. del 30 de enero de 2015. Interesado: P B C y R B R. Informe de 23 de febrero de 2015.

Acuerdo:

Rectificar el error material, modificando el acuerdo nº 155/15, de la Junta de Gobierno Local de 30 de enero de 2015, en el siguiente sentido:

Donde dice: "... IBI 2015 ...", debe decir "... IBI 2014 ...".
(Ac. nº 444/15)

4.3. Expediente 2014-EVM-51. Rectificación de acuerdo 4.7 de la J.G.L. del 23 de enero de 2015. Interesado: A N A. Informe de 23 de febrero de 2015.

Acuerdo:

Rectificar el error material, modificando el acuerdo nº 93/15, de la Junta de Gobierno Local de 23 de enero de 2015, en el siguiente sentido:

Donde dice:

"DENEGAR LA EXENCIÓN del recibo IVTM del vehículo con matrícula..., cuyo titular es A N A, ya que el citado vehículo no está dado de alta en este municipio, sino en Loeches."

Debe decir:

"CONCEDER LA EXENCIÓN del recibo IVTM del vehículo con matrícula ..a nombre de A N A según el artículo 93 del RDL 2/2004, de 5-III, Ley Reguladora de las Haciendas Locales, por su condición de minusválido, a partir del año 2015, ya que al ser exención de carácter rogado surte efecto en el período impositivo siguiente a su solicitud, por haberse dado de alta el vehículo en Guadarrama el 30 de diciembre de 2014."

(Ac. nº 445/15)

4.4. Expediente 2015-PF-9. Aprobación padrón de la tasa por ocupación temporal en monte de utilidad pública. Informe de 20 de febrero de 2015.

Acuerdo:

Aprobar el padrón correspondiente a las ocupaciones temporales en Montes de utilidad pública de 2015 por un importe de 865,21€.
(Ac. nº 446/15)

4.5. Expediente 2015-RR-39. Anulación recibos IBI. Interesado: Gestora Inmobiliaria Utal, S.L., Banco Popular Español, S.A. y Aliseda S.A.U. Informe de 25 de febrero de 2015.

Acuerdo:

PRIMERO.- ANULAR o, en su caso, DEVOLVER POR COMPENSACIÓN los siguientes recibos emitidos a nombre de Gestora Inmobiliaria Utal S.L. por error en la titularidad:

Ref. Débito Tributario	Concepto	Ejercicio	Importe	Ref. Catastral	Desc.	Obj.
1100089298	IBI-UR 2011 MAYO,0013 PI: 01 Pt 15	348,16	8334301VL0083S0037QA	CL.DOS		DE
1100089297	IBI-UR 2011 MAYO,0013 PI: 01 Pt 16	349,86	8334301VL0083S0036MP	CL.DOS		DE
1100089296	IBI-UR 2011 MAYO,0013 PI: 01 Pt 17	348,16	8334301VL0083S0035XO	CL.DOS		DE
1100089279	IBI-UR 2011 MAYO,0013 PI: -01 Pt 24	28,66	8334301VL0083S0018AZ	CL.DOS		DE
1100089278	IBI-UR 2011 MAYO,0013 PI: -01 Pt 22	28,66	8334301VL0083S0017PB	CL.DOS		DE
1100089276	IBI-UR 2011 MAYO,0013 PI: -01 Pt 20	28,66	8334301VL0083S0015IK	CL.DOS		DE
1100089275	IBI-UR 2011 MAYO,0013 PI: -01 Pt 17	28,66	8334301VL0083S0014UJ	CL.DOS		DE
1100089274	IBI-UR 2011 MAYO,0013 PI: -01 Pt 16	28,66	8334301VL0083S0013YH	CL.DOS		DE
1100089273	IBI-UR 2011 MAYO,0013 PI: -01 Pt 15	28,66	8334301VL0083S0012TG	CL.DOS		DE
1100089268	IBI-UR 2011 MAYO,0013 PI: -01 Pt 10	28,66	8334301VL0083S0007ED	CL.DOS		DE
1200057954	IBI-UR 2012 MAYO,0013 PI: 01 Pt 15	384,77	8334301VL0083S0037QA	CL.DOS		DE
1200057953	IBI-UR 2012 MAYO,0013 PI: 01 Pt 16	386,65	8334301VL0083S0036MP	CL.DOS		DE
1200057952	IBI-UR 2012 MAYO,0013 PI: 01 Pt 17	384,77	8334301VL0083S0035XO	CL.DOS		DE
1200057935	IBI-UR 2012 MAYO,0013 PI: -01 Pt 24	33,57	8334301VL0083S0018AZ	CL.DOS		DE
1200057934	IBI-UR 2012 MAYO,0013 PI: -01 Pt 22	33,57	8334301VL0083S0017PB	CL.DOS		DE
1200057932	IBI-UR 2012 MAYO,0013 PI: -01 Pt 20	33,57	8334301VL0083S0015IK	CL.DOS		DE



AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.ayuntamientodeguadarrama.es

1200057931	IBI-UR 2012	33,57	8334301VL0083S0014UJ	CL.DOS	DE
MAYO,0013 PI: -01 Pt 17					
1200057930	IBI-UR 2012	33,57	8334301VL0083S0013YH	CL.DOS	DE
MAYO,0013 PI: -01 Pt 16					
1200057929	IBI-UR 2012	33,57	8334301VL0083S0012TG	CL.DOS	DE
MAYO,0013 PI: -01 Pt 15					
1200057924	IBI-UR 2012	33,57	8334301VL0083S0007ED	CL.DOS	DE
MAYO,0013 PI: -01 Pt 10					
1300060558	IBI-UR 2013	36,77	8334301VL0083S0007ED	CL.DOS	DE
MAYO,0013 PI: -01 Pt 10					
1300060563	IBI-UR 2013	36,77	8334301VL0083S0012TG	CL.DOS	DE
MAYO,0013 PI: -01 Pt 15					
1300060564	IBI-UR 2013	36,77	8334301VL0083S0013YH	CL.DOS	DE
MAYO,0013 PI: -01 Pt 16					
1300060565	IBI-UR 2013	36,77	8334301VL0083S0014UJ	CL.DOS	DE
MAYO,0013 PI: -01 Pt 17					
1300060566	IBI-UR 2013	36,77	8334301VL0083S0015IK	CL.DOS	DE
MAYO,0013 PI: -01 Pt 20					
1300060568	IBI-UR 2013	36,77	8334301VL0083S0017PB	CL.DOS	DE
MAYO,0013 PI: -01 Pt 22					
1300060569	IBI-UR 2013	36,77	8334301VL0083S0018AZ	CL.DOS	DE
MAYO,0013 PI: -01 Pt 24					
1300060586	IBI-UR 2013	421,39	8334301VL0083S0035XO	CL.DOS	DE
MAYO,0013 PI: 01 Pt 15					
1300060587	IBI-UR 2013	423,44	8334301VL0083S0036MP	CL.DOS	DE
MAYO,0013 PI: 01 Pt 16					
1300060588	IBI-UR 2013	421,39	8334301VL0083S0037QA	CL.DOS	DE
MAYO,0013 PI: 01 Pt 17					
1400076618	IBI-UR 2014	39,96	8334301VL0083S0012TG	CL.DOS	DE
MAYO,0013 PI: -01 Pt 15					
1400076621	IBI-UR 2014	39,96	8334301VL0083S0015IK	CL.DOS	DE
MAYO,0013 PI: -01 Pt 20					
1400076622	IBI-UR 2014	39,96	8334301VL0083S0014UJ	CL.DOS	DE
MAYO,0013 PI: -01 Pt 17					
1400076623	IBI-UR 2014	39,96	8334301VL0083S0013YH	CL.DOS	DE
MAYO,0013 PI: -01 Pt 16					
1400076629	IBI-UR 2014	39,96	8334301VL0083S0007ED	CL.DOS	DE
MAYO,0013 PI: -01 Pt 22					
1400076682	IBI-UR 2014	39,96	8334301VL0083S0018AZ	CL.DOS	DE
MAYO,0013 PI: -01 Pt 24					
1400076683	IBI-UR 2014	39,96	8334301VL0083S0017PB	CL.DOS	DE
MAYO,0013 PI: -01 Pt 10					
1400076688	IBI-UR 2014	460,23	8334301VL0083S0036MP	CL.DOS	DE
MAYO,0013 PI: 01 Pt 16					
1400076689	IBI-UR 2014	458,00	8334301VL0083S0035XO	CL.DOS	DE
MAYO,0013 PI: 01 Pt 15					
1400076693	IBI-UR 2014	458,00	8334301VL0083S0037QA	CL.DOS	DE
MAYO,0013 PI: 01 Pt 17					

SEGUNDO.- EMITIR los recibos de 2011 a 2013 por los mismos importes a nombre de Banco Popular Español S.A. titular de los inmuebles desde el 22 de diciembre de

2010, según documentación obrante en el expediente 2014-PLU-295 (Auto de Adjudicación por Ejecución Hipotecaria 918/09 del juzgado de 1ª Instancia nº .. de Collado Villalba).

TERCERO.- EMITIR los recibos de 2014 por los mismos importes, a nombre de Aliseda S.A.U., titular de los inmuebles según documentación obrante en el expediente 2014-PLU-308 (Escritura de Aumento de Capital Social, nº 3.360 de 2013, otorgada por el notario Ignacio Ramos Covarrubias)
(Ac. nº 447/15)

4.6. Expediente 2013-EVM-30. Solicitud de exención de recibo IVTM por minusvalía. Interesado: R de L G-Z, P. Informe de 23 de febrero de 2015.

Acuerdo:

1. ANULAR o, en su caso, DEVOLVER POR COMPENSACIÓN el recibo de IVTM 2014 del vehículo con matrícula M-.. emitido a nombre de P R de LG-Z ya que fue emitido según los datos que figuraban en la DGT.

2. EMITIR liquidación de IVTM 2014 del citado vehículo por importe de 0,00 € ya que se había solicitado la exención por minusvalía en el año 2013.

3. CONCEDER LA EXENCIÓN del recibo IVTM del citado vehículo a nombre de P R de L G-Z según el artículo 93 del RDL 2/2004, de 5-III, Ley Reguladora de las Haciendas Locales, por su condición de minusválido, a partir del año 2015, ya que al ser exención de carácter rogado surte efecto en el período impositivo siguiente a su solicitud.

(Ac. nº 448/15)

4.7. Expediente 2015-RR-37. Anulación de recibo de IVTM por baja. Interesado: P AR M. Informe de 20 de febrero de 2015.

Acuerdo:

1. ANULAR o, en su caso, DEVOLVER POR COMPENSACIÓN el recibo de IVTM 2014 del vehículo con matrícula M-.. emitido a nombre de P A R M ya que fue dado de baja definitiva en julio de 2014.

2. EMITIR el recibo correspondiente a tres trimestres por importe de 100,50 €.

(Ac. nº 449/15)

4.8. Expediente 2015-RR-33. Anulación de recibo de IVTM. Interesado: B G M. Informe de 24 de febrero de 2015.

Acuerdo:

ANULAR, o devolver por compensación si procede, el recibo de IVTM correspondiente a 2012 del vehículo con matrícula M-.. a nombre de B G M ya que según consulta a la Jefatura de Tráfico el vehículo está dado de alta en otro municipio.

(Ac. nº 450/15)



4.9. Expediente 2013-RR-310. Solicitud de exención de liquidación del IIVTNU por dación en pago de deuda. Interesado: D L B. Informe de 23 de febrero de 2015.

Acuerdo:

ESTIMAR LA SOLICITUD DE EXENCIÓN Y EN CONSECUENCIA, ANULAR o, en su caso DEVOLVER POR COMPENSACIÓN la liquidación IIVTNU con referencia 1300047693 por importe de 6.346,43€, emitida a nombre de D La B, por transmisión de la vivienda sita en CL SIETE PICOSEs: Pl:0 Pt:IZ con referencia catastral 8331512VL0083S0006ZS, por dación en pago de deuda, al cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 5 TER de la Ordenanza Fiscal Reguladora del impuesto.
(Ac. nº 451/15)

4.10. Expediente 2015-RR-40. Emisión de liquidación de tasa de basura por omisión y alta en padrón. Interesado: M de la C R. Informe de 25 de febrero de 2015.

Acuerdo:

EMITIR el recibo de la Tasa de Basuras de 2014 por importe de 75,06€ del inmueble sito en CL. NUEVO GUADARRAMA 000 0 0 0 con referencia catastral 9038017VL0093N0015OF a nombre de M de la C R, titular del inmueble según consulta en la Oficina Virtual del Catastro, por omisión en el padrón de la tasa correspondiente a 2014. Se da de alta para próximos ejercicios.
(Ac. nº 452/15)

4.11. Expediente 2015-RR-7. Anulación de acometida de agua. Interesado: E G D. Informe de 24 de febrero de 2015.

Acuerdo:

DESESTIMAR la solicitud de anulación de la liquidación por acometida de agua correspondiente al inmueble sito en Cl Lambertiana nº .. ya que está correctamente emitida según establece el art. 10 de la O.M. reguladora de la tasa por suministro de agua potable dado que la acometida existente con anterioridad daba servicio al inmueble sito en Ctr. Alpedrete nº...
(Ac. nº 453/15)

4.12. Expediente 2015-RR-5. Solicitud de anulación de recibos de mesas y sillas. Interesado: F M L. Informe de 24 de febrero de 2015.

Acuerdo:

1. ANULAR el recibo de la tasa de ocupación de vía pública con mesas y sillas de 2014 emitido a nombre de F M L correspondiente al "Jacky", sito en Cl Carmen Cabezuero, 1B... ya que no ha solicitado ni instalado ninguna terraza.

2. ANULAR la licencia de instalación de mesas y sillas para el citado local, en tanto que no se vuelva a solicitar en caso de estar interesado.
(Ac. nº 454/15)

4.13. Expediente 2014-FRAC-171. Solicitud de aplazamiento y fraccionamiento ICIO 2014 E IBI URBANA 2014. Interesado: M V M. Informe de 23 de febrero de 2015.

Acuerdo:

Conceder el aplazamiento y fraccionamiento solicitado. Se adjuntará a la notificación del presente acuerdo copia del informe de 23 de febrero de 2015.
(Ac. nº 455/15)

4.14. Expediente 2014-FRAC-186. Solicitud de aplazamiento y fraccionamiento IVTNU 2014. Interesado: M S D P. Informe de 20 de febrero de 2015.

Acuerdo:

Conceder el aplazamiento y fraccionamiento solicitado. Se adjuntará a la notificación del presente acuerdo copia del informe de 20 de febrero de 2015.
(Ac. nº 456/15)

4.15. Expediente 2014-FRAC-201. Solicitud de aplazamiento y fraccionamiento IVTNU 2014. Interesado: S C S. Informe de 19 de febrero de 2015.

Acuerdo:

Conceder el aplazamiento y fraccionamiento solicitado. Se adjuntará a la notificación del presente acuerdo copia del informe de 19 de febrero de 2015.
(Ac. nº 457/15)

4.16. Expediente 2014-FRAC-204. Solicitud de aplazamiento y fraccionamiento IVTNU 2014. Interesado: J L G de la C. Informe de 20 de febrero de 2015.

Acuerdo:

Conceder el aplazamiento y fraccionamiento solicitado. Se adjuntará a la notificación del presente acuerdo copia del informe de 20 de febrero de 2015.
(Ac. nº 458/15)

4.17. Expediente 2014-FRAC-224. Solicitud de aplazamiento y fraccionamiento IBI URBANA 2014. Interesado: M. C C F. Informe de 23 de febrero de 2015.

Acuerdo:

Conceder el aplazamiento y fraccionamiento solicitado. Se adjuntará a la notificación del presente acuerdo copia del informe de 23 de febrero de 2015.
(Ac. nº 459/15)

4.18. Expediente 2014-FRAC-225. Solicitud de aplazamiento y fraccionamiento IBI URBANA 2014. Interesado: J M Z R. Informe de 23 de febrero de 2015.

Acuerdo:

Conceder el aplazamiento y fraccionamiento solicitado. Se adjuntará a la notificación del presente acuerdo copia del informe de 23 de febrero de 2015.
(Ac. nº 460/15)



AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.ayuntamientodeguadarrama.es

4.19. Expediente 2014-FRAC-228. Solicitud de aplazamiento y fraccionamiento IBI URBANA 2014. Interesado: J C C B. Informe de 23 de febrero de 2015.

Acuerdo:

Conceder el aplazamiento y fraccionamiento solicitado. Se adjuntará a la notificación del presente acuerdo copia del informe de 23 de febrero de 2015.
(Ac. nº 461/15)

4.20. Expediente 2014-FRAC-229. Solicitud de aplazamiento y fraccionamiento IBI URBANA 2014. Interesado: M. C G G. Informe de 23 de febrero de 2015.

Acuerdo:

Conceder el aplazamiento y fraccionamiento solicitado. Se adjuntará a la notificación del presente acuerdo copia del informe de 23 de febrero de 2015.
(Ac. nº 462/15)

4.21. Expediente 2014-FRAC-230. Solicitud de aplazamiento y fraccionamiento IBI URBANA 2014. Interesado: J E M R. Informe de 23 de febrero de 2015.

Acuerdo:

Conceder el aplazamiento y fraccionamiento solicitado. Se adjuntará a la notificación del presente acuerdo copia del informe de 23 de febrero de 2015.
(Ac. nº 463/15)

4.22. Expediente 2014-FRAC-231. Solicitud de aplazamiento y fraccionamiento IBI URBANA 2014. Interesado: Á C L. Informe de 23 de febrero de 2015.

Acuerdo:

Conceder el aplazamiento y fraccionamiento solicitado. Se adjuntará a la notificación del presente acuerdo copia del informe de 23 de febrero de 2015.
(Ac. nº 464/15)

4.23. Expediente 2014-FRAC-232. Solicitud de aplazamiento y fraccionamiento IBI URBANA 2014. Interesado: D J M. Informe de 23 de febrero de 2015.

Acuerdo:

Conceder el aplazamiento y fraccionamiento solicitado. Se adjuntará a la notificación del presente acuerdo copia del informe de 23 de febrero de 2015.
(Ac. nº 465/15)

4.24. Expediente 2014-FRAC-233. Solicitud de aplazamiento y fraccionamiento IBI URBANA 2014. Interesado: G D M F. Informe de 23 de febrero de 2015.

Acuerdo:

Conceder el aplazamiento y fraccionamiento solicitado. Se adjuntará a la notificación del presente acuerdo copia del informe de 23 de febrero de 2015.
(Ac. nº 466/15)

4.25. Expediente 2014-FRAC-235. Solicitud de aplazamiento y fraccionamiento IBI URBANA 2014. Interesado: J Á D Á. Informe de 23 de febrero de 2015.

Acuerdo:

Conceder el aplazamiento y fraccionamiento solicitado. Se adjuntará a la notificación del presente acuerdo copia del informe de 23 de febrero de 2015.
(Ac. nº 467/15)

4.26. Expediente 2015-DAV-2. Devolución de fianza cala en C/ Severo Ochoa, nº... Interesado: J M G M. Informe de 19 de febrero de 2015.

Acuerdo:

RECONOCER EL DERECHO A DEVOLUCION a J M GM, pendiente de devolución, según documento Nº 10334 de Expte. Ref. 38 de fecha 20.05.2013 por importe de 203.43€, para responder de la CALA POR REPARACION EN ACOMETIDA DE TELEFONO EN C/SEVERO OCHOA, Nº...
(Ac. nº 468/15)

4.27. Expediente 2015-DIID-4. Devolución de ingreso duplicado por multa de tráfico. Interesado: Banco Bilbao Vizcaya Argentaria. Informe de 19 de febrero de 2015.

Acuerdo:

RECONOCER EL DERECHO A DEVOLUCIÓN a BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARÍA, S.A. (BBVA), del ingreso duplicado por Multa de Tráfico el 22.12.2014 correspondiente a la matrícula., con Refª. 140001113151 por importe de 80.00 €.
(Ac. nº 469/15)

4.28. Expediente 2015-CTE-9. Solicitud de suspensión del procedimiento recaudatorio IBI 2014. Interesado: F G C. Informe de 19 de febrero de 2015.

Acuerdo:

DESESTIMAR la solicitud de suspensión del procedimiento recaudatorio del recibo de IBI ejercicio 2014 realizada por F G C, visto que la solicitud de revisión de la valoración presentada no viene acompañada de ía necesaria garantía del principal, recargos e intereses que pudiese generar la suspensión, ya que no puede calificarse como de revisión de forma, de error formal o de hecho, sino de fondo, al considerar que los terrenos son rústicos y no urbanos.
(Ac. nº 470/15)

4.29. Expediente 2015-DIID-6. Devolución de ingreso duplicado recibo IVTM 2014. Interesado: JA M. Informe de 20 de febrero de 2015.

Acuerdo:



PROCEDE LA DEVOLUCIÓN de un ingreso indebido por duplicidad del recibo de IVTM 2014, por importe de 134,00 euros a nombre de J A M, mas 0,72 euros de intereses de demora.
(Ac. nº 471/15)

4.30. Expediente 2015-DIID-5. Devolución de ingreso duplicado IVTM 2014
Interesado: J A N. Informe de 20 de febrero de 2015.

Acuerdo:

PROCEDE LA DEVOLUCIÓN de un ingreso indebido por duplicidad del recibo de IVTM 2014, por importe de 63,48 euros a nombre de J A N, mas 0,34 euros de intereses de demora.
(Ac. nº 472/15)

4.31. Expediente 2015-FDEU-57. Solicitud de aplazamiento y fraccionamiento IVTM 2010, 2013 Y 2014. Interesado: F I G R. Informe de 20 de febrero de 2015.

Acuerdo:

Conceder el aplazamiento y fraccionamiento solicitado. Se adjuntará a la notificación del presente acuerdo copia del informe de 20 de febrero de 2015.
(Ac. nº 473/15)

4.32. Expediente 2015-FDEU-58. Solicitud de aplazamiento y fraccionamiento IBI 2014. Interesado: A R A. Informe de 20 de febrero de 2015.

Acuerdo:

Conceder el aplazamiento y fraccionamiento solicitado. Se adjuntará a la notificación del presente acuerdo copia del informe de 20 de febrero de 2015.
(Ac. nº 474/15)

4.33. Expediente 2015-FDEU-35. Solicitud de aplazamiento y fraccionamiento IVTNU 2012. Interesado: P F V. Informe de 24 de febrero de 2015.

Acuerdo:

Conceder el aplazamiento y fraccionamiento solicitado. Se adjuntará a la notificación del presente acuerdo copia del informe de 24 de febrero de 2015.
(Ac. nº 475/15)

4.34. Expediente 2015-FDEU-61. Solicitud de aplazamiento y fraccionamiento IVTNU 2014. Interesado: V A R. Informe de 24 de febrero de 2015.

Acuerdo:

Conceder el aplazamiento y fraccionamiento solicitado. Se adjuntará a la notificación del presente acuerdo copia del informe de 24 de febrero de 2015.
(Ac. nº 476/15)

4.35. Expediente 2015-RDEU-10. Revisión del expediente ejecutivo. Interesado: D F M. Informe de 20 de febrero de 2015.

Acuerdo:

Denegar la prescripción solicitada de los recibos de IVTM 2008 a 2014 vehículo matrícula ...por estar correctamente notificado, según el art. 69 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre.
(Ac. nº 477/15)

4.36. Expediente 2015-RDEU-11. Solicitud de suspensión de procedimiento de apremio. Interesado: C S A. Informe de 23 de febrero de 2015.

Acuerdo:

No proceder a la suspensión del Procedimiento de Apremio del recibo IBI 2014 de conformidad con el art. 73 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, Reglamento General de Recaudación, y el art. 165 de la Ley General Tributaria Ley 58/2003, de 17 de diciembre.
(Ac. nº 478/15)

4.37. Expediente 2015-COR-11. Relación de Bajas nº 7/2015. Informe de 18 de febrero de 2015.

Acuerdo:

Aprobar la Factura de Baja nº 7/2015 por falta de NIF/DNI, sin perjuicio de que los valores en cuestión pudieran ser de nuevo cargados a esta Oficina de Recaudación, si se llegase a localizar el DNI de los mismos.
(Ac. nº 479/15)

5. LICENCIAS DE OBRAS

* Previa la tramitación del correspondiente expediente administrativo, que el interesado puede consultar en la sede electrónica del Ayuntamiento de Guadarrama (www.registroelectronico.guadarrama.es), la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes acuerdos y aprobó, en su caso, las correspondientes liquidaciones tributarias.

5.1. Expediente 2015-LOS-3. Solicitud de licencia de obras para adopción de medidas de seguridad en forjado de garaje en CI Marqués de Santillana,... Interesado: A MB, en representación de Cdad. Prop. Marqués de Santillana.,

Según los informes técnico y jurídico que obran en el expediente, por unanimidad se acordó:

PRIMERO.- Conceder a la COMUNIDAD DE PROPIETARIOS de la calle Marqués de Santillana nº..., licencia de obras para la ADOPCION DE MEDIDAS DE SEGURIDAD EN FORJADO DE GARAJE de la citada calle con referencia catastral nº 8431901VL0083S0001ZU, según el Proyecto Básico y de Ejecución, redactado por el arquitecto Alfonso Domingo Vicario, visado con fecha 26/01/2015. Todo ello de



conformidad con el informe del Arquitecto Técnico de fecha 19/02/2015 y el jurídico precedente.

De conformidad con las Ordenanzas municipales el plazo máximo para iniciar las obras será de tres meses y de seis para la terminación de las mismas, contados ambos plazos desde el día siguiente a la notificación municipal del acuerdo de concesión de la licencia, si bien se podrá conceder una prórroga por una sola vez y por un nuevo plazo no superior al inicialmente acordado, previa solicitud formulada antes de la conclusión de los plazos previstos para la finalización de las obras. Las obras deberán ejecutarse de conformidad con la licencia, observando las condiciones municipales, sanitarias y de seguridad vigentes.

En el supuesto de que se produzca una modificación, deberá solicitarse nueva licencia urbanística de modificación de la presente. De no hacerse, el Ayuntamiento podrá adoptar las medidas disciplinarias y de restauración de la legalidad urbanística previstas en la legislación del suelo.

Durante la ejecución de las obras autorizadas deberán mantener los alrededores de la misma en las debidas condiciones de seguridad y limpieza debiéndose depositar los escombros resultantes de las obras en vertederos autorizados. Esta licencia no autoriza la ocupación de la vía pública mediante contenedores para el vertido de escombros o materiales de construcción, instalación de grúas o cualquier otra causa, por lo que, en caso de ser necesario, será preceptiva la obtención previa de ocupación de la vía pública y licencia de instalación correspondiente.

La licencia se entenderá otorgada salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros (artículos 12.1 del Reglamento de los Servicios de las Corporaciones Locales de 1955, y 152 d) de la Ley 9/2001), siempre que resulten ciertos los datos del solicitante.

SEGUNDO.- Requerir al interesado el abono de las siguientes cantidades:

Presupuesto: 3.444,78 €

TASA, total: 117,12 €; a cuenta: 24,46 €; resto: 92,66 €

IMPUESTO, total: 117,12 €; a cuenta: 58,56 €; resto: 58,56 €

TOTAL: 234,24 €; a cuenta: 83,02 €; resto: 151,22 €

(Ac. nº 480/15)

5.2. Expediente 2014-LOCP-9. Solicitud de licencia de obras para construcción de piscina de recreo en GI Guadarrama,... Interesado: N G F

Según los informes técnico y jurídico que obran en el expediente, por unanimidad se acordó:

PRIMERO.- Conceder a N G F licencia de obras para la construcción de PISCINA DE RECREO en la en la Cl. Guadarrama nº .. y con referencia catastral nº 0618916VL1001N0001BF, según Proyecto técnico redactado por el Arquitecto Técnico N S V, visado por el Colegio correspondiente el 26/06/2014. De conformidad con el informe del Arquitecto Técnico municipal de fecha 19/02/2015. Superficie de la piscina,

Lámina de Agua 32,00 m²

La licencia se entenderá otorgada salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros (artículos 12.1 del Reglamento de los Servicios de las Corporaciones Locales de 1955, y 152 d) de la Ley 9/2001), siempre que resulten ciertos los datos del solicitante.

Condiciones:

1.- Las alineaciones oficiales a las calles Guadarrama y Leopoldo Alas Clarín, están definidas en el plano nº 3 visado con fecha 03/02/2015 y deberán respetarse.

2.- El emplazamiento de la piscina invade los límites de retranqueo. En parcelas de esta tipología hasta U2, se permite la construcción de piscinas en la banda de retranqueo siempre que se cumpla que en la citada banda, NINGÚN PUNTO DE DICHA CONSTRUCCIÓN SUPERARA LA RASANTE NATURAL DEL TERRENO.

3.- El plazo máximo para iniciar las obras será de seis meses, y de un año para la terminación de las mismas, si bien se podrá conceder una prórroga por una sola vez y por un nuevo plazo no superior al inicialmente acordado, previa solicitud formulada antes de la conclusión de los plazos previstos para la finalización de las obras, siempre que la licencia sea conforme con la ordenación urbanística vigente en el momento de su otorgamiento.

4.- Esta licencia no autoriza la ocupación de la vía pública mediante contenedores para el vertido de escombros o materiales de construcción, instalación de grúas o cualquier otra causa, por lo que, en caso de ser necesario, será preceptiva la obtención previa de ocupación de la vía pública o licencia correspondiente.

5.- Durante la ejecución de las obras autorizadas deberán mantener los alrededores de la misma en las debidas condiciones de seguridad y limpieza debiéndose depositar los escombros resultantes de las obras en vertederos autorizados.

6.- Las obras deberán ejecutarse de conformidad con la licencia, observando las condiciones municipales, sanitarias y de seguridad vigentes. En el supuesto de que se produzca una modificación del proyecto autorizado, deberá solicitarse nueva licencia urbanística de modificación de la presente. De no hacerse, el Ayuntamiento podrá adoptar las medidas disciplinarias y de restauración de la legalidad urbanística previstas en la legislación del suelo.

SEGUNDO.- Requerir al interesado el abono de las siguientes cantidades:

Presupuesto: 14.182,42 €

TASA, total: 100,70 €; a cuenta: 250,47 €; resto: -149,77 €

IMPUESTO, total: 482,20 €; a cuenta: 125,23 €; resb: 356,97 €

TOTAL: 582,90 €; a cuenta: 375,70 €; resto:207,20 €

(Ac. nº 481/15)

6. POLICÍA LOCAL

6.1. Vehículos abandonados en la vía pública



De conformidad con el informe de la Policía Local de 24 de febrero de 2015, se acordó declarar los vehículos que se relacionan a continuación "residuo sólido urbano", de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Municipal para la Gestión de Residuos Sólidos y Limpieza Viaria:

Nº EXPEDIENTE / MATRÍCULA / LOCALIZACIÓN
W15/14 / M-18645-R / C/ VALLE DE ORDESA Nº ..
(Ac. nº 482/15)

7. ASUNTOS SOBREVENIDOS

La Junta de Gobierno Local, previa declaración de la urgencia por unanimidad, acordó incluir en el Orden del Día los siguientes asuntos:

7.1. Expediente 2012-CARE-12. Sentencia del Juzgado Contencioso-Administrativo nº .. Procedimiento Ordinario 40/2009. Interesado: BANASA SANITAS RESIDENCIAL.

De conformidad con el Informe de Intervención de 27 de febrero de 2015, por unanimidad se acordó tomar conocimiento de la sentencia de ejecución de títulos judiciales 19/2012 de fecha 13 de febrero de 2015, del Juzgado Contencioso - Administrativo nº 16 de Madrid que resuelve "Aprobar el acuerdo alcanzado por ambas partes en el escrito presentado en fecha 5-2-2015, declarando terminada la pieza separada incidental de ejecución de sentencia. No se hace expresa declaración de las costas causadas".

El texto del citado acuerdo es el siguiente:

"Dicho acuerdo, cuya homologación interesa al amparo del art. 19.2 de la LEC, parte de que, el importe de la base imponible es 7.183.590,30€, con lo que las cantidades serían, aplicando un tipo impositivo del 3% para el cálculo del ICIO:

LIQUIDACIONES

ICIO (3%): 215.507,71 €
TASA (0,71%): 51.003,49 €
LPO (10% cuota ICIO + TASA): 26.651,12 €
TOTAL: 293.162,32 €

Las cantidades abonadas por la UTE BANASA-SANITAS RESIDENCIAL son:

ICIO (J.G.L 26/05/06): 218.266,73 €
TASA (J.G.L 26/05/06): 51.656,46 €
ICIO (J.G.L. 11/04/08): 29.331,28 €
LPO (J.G.L. 22/09/08): 42.252,32 €
TOTAL: 341.506,79 €

Por lo que la diferencia es $341.506,79€ - 293.162,32€ = 48.344,47€$

Dicha cantidad CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS CON CUARENTA Y SIETE CÉNTIMOS DE EURO (48.344,47€), se hará

efectiva en el plazo de quince días naturales desde que el acuerdo quede homologado por el juzgado, renunciando la UTE BANASA-SANITAS RESIDENCIAL a los intereses de demora que dicha cantidad haya podido producir, y así mismo, como consecuencia de ello, se procederá a los avales depositados en el Ayuntamiento de Guadarrama para garantizar la suspensión de la ejecutividad de las liquidaciones recurridas, renunciando asimismo, por parte de la UTE BANASA-SANITAS RESIDENCIAL a cualquier clase y tipo de acción y reclamación de los intereses y gastos por el depósito de dichos avales."

En consecuencia:

PRIMERO.- PROCEDE la anulación de las liquidaciones nº 1300000142, 1300000144 y 1300000143.

SEGUNDO.- PROCEDE la devolución de la cantidad de 48.344,47€.

TERCERO.- PROCEDE la devolución de los avales, según informe del Tesorero Municipal.

(Ac. nº 483/15)

7.2. Expediente 2015-AF-35. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acordó aprobar la relación de facturas nº 35/2015, correspondiente a pagos fijos febrero de 2015-3ª remesa empresas, profesionales y subvenciones, por importe de 143.940,58 €.

El presente acuerdo se adopta con la abstención de Miguel Ángel Sáez López.

(Ac. nº 484/15)

7.3. Expediente 2015-EGO-120. De conformidad con la propuesta de la Concejalía de Desarrollo Local, por unanimidad se acordó aprobar la orden de gasto nº 120/2015: Renovación anual 2015 hosting, dominio y mantenimiento Concejalía Mujer, según detalle del presupuesto de MONARDI, S.L., con NIF B..., por importe total de 998,25 €, IVA incluido; y en consecuencia, aprobar la Autorización y Disposición del Gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 9202 2279902 SERVICIOS INFORMÁTICOS.- ADMÓN GRAL.- EMPRESAS DE SERV. RENOVACIÓN DE.

El presente gasto se fiscaliza de conformidad por Intervención, incorporándose al Expte. contable 889/2015.

La factura que emita el proveedor deberá dirigirse a:

Oficina contable: LA0002616 (Contabilidad)

Órgano Gestor: LA0001922 (Órganos de Gobierno- Ayto de Guadarrama)

Unidad Tramitadora: LA0001924

(Ac. nº 485/15)

7.4. Expediente 2015-EGO-121. De conformidad con la propuesta de la Concejalía de Sanidad, por unanimidad se acordó aprobar la orden de gasto nº 121/2015: Publicidad institucional en Deportesierra (marzo a diciembre 2015), según detalle del presupuesto de DEPORTESIERRA PERIÓDICO DEPORTIVO, C.B., con NIF E87097762, por importe total de 1.524,60 €, IVA incluido; y en consecuencia, aprobar la Autorización y Disposición del Gasto con cargo a la aplicación



presupuestaria 9121 2260200 GABINETE PRENSA-ÓRGANOS GOBIERNO-
CONTRATO PUBLICIDAD PERIÓDICOS.

El presente gasto se fiscaliza de conformidad por Intervención, incorporándose al Expte. contable 346/2015.

La factura que emita el proveedor deberá dirigirse a:

Oficina contable: LA0002616 (Contabilidad)

Órgano Gestor: LA0001922 (Órganos de Gobierno- Ayto de Guadarrama)

Unidad Tramitadora: LA0002608

(Ac. nº 486/15)

7.5. Expediente 2014-DPSP-3. Contrato de concesión de la explotación de la cafetería-restaurante en el Centro de Natación de invierno. Interesado: FONTENEBRO SERVICIOS INGENIERÍA, S.L.

De conformidad con la propuesta de la Presidenta de la Mesa de Contratación de 27 de febrero de 2015, por unanimidad se acordó adjudicar, de acuerdo con el pliego de cláusulas administrativas particulares, el contrato de concesión de la explotación de la cafetería restaurante en el Centro de Natación de Invierno (piscina cubierta) de Guadarrama, a FONTENEBRO SERVICIOS INGENIERÍA, S. L., con N.I.F. B., al ser la oferta económicamente más ventajosa para el ayuntamiento, siendo su oferta económica de 14.000,00 euros para los cuatro años de duración del contrato más el IVA correspondiente que en este momento es el 21 % 2.940,00 euros, en total 16.940,00 euros con el IVA incluido (3.500,00 euros anuales más IVA).

(Ac. nº 487/15)

7.6. Expediente 2014-RECO-4. Resolución del contrato de explotación de la cafetería-comedor del Hogar del Pensionista. Interesado: J F M.

De conformidad con la propuesta de la Concejalía de Régimen Interior de 27 de febrero de 2015, por unanimidad se acordó:

1.- RESOLVER el contrato por mutuo acuerdo de las partes, según lo establecido en el artículo 224 del TR LCSP, concurriendo también razones de interés público que hacen innecesaria e inconveniente la permanencia del contrato, siendo necesario garantizar la continuidad del servicio, que destinado a personas mayores, hace necesario que se aseguren unas mínimas condiciones de calidad y seguridad en el mismo, asegurando la continuidad del servicio y las prestaciones que reciben los usuarios del Hogar del Pensionista para lo cual se ha licitado nuevamente el servicio adjudicado.

2.- RECLAMAR a J F M el pago de los cánones devengados y no pagados incluso, en su caso, por vía de apremio.

3.- REQUERIR a J F M el pago de los seguros sociales impagados de los trabajadores de la cafetería y comedor del Hogar del Pensionista y aportar su justificación.

(Ac. nº 488/15)

8. RUEGOS Y PREGUNTAS

No se formula ninguno.

LA SECRETARIA ACCTAL.

ROCÍO VILLARREAL GATO